INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE DE PERSONAL Y SEGUIMIENTO DE RELACIÓN LABORAL	AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros con domicilio en Avenida Universidad 1200, Sector 1-CA, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, y con portal institucional de internet: http://usicamm.sep.gob.mx/nosotros.html, es la responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione a través de la Subdirección de Recursos Humanos y Organización. Sus datos serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección deDatos Personales en Posesión de Sujetos Obligados [publicada en el Diario Oficial de la Federación(DOF) el 26 de enero del 2017], y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento de los datos personales

Sus datos personales serán utilizados únicamente para las siguientes finalidades: Integración y actualización de expedientes de forma física y electrónica para la contratación de personal en plaza permanente, eventual y prestadores de servicios profesionales por honorarios, generación de constancia de nombramiento para todo tipo de movimientos de personal, así como contrato para personal de honorarios, identificación y gafete institucional, integración y actualización de Información del Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP), movimientos afiliatorios de alta, baja y modificación de sueldos ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Fondo de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores de la Educación (FORTE), Seguro de Vida Institucional, expedición de constancias de servicios, hojas únicas de servicios, emisión de pagos que se generen a favor del titular y terceros, trámite de las siguientes prestaciones: ayuda para la adquisición de anteojos nacionales, lentes de contacto y lentes intraoculares, ayuda para la compra de aparatos ortopédicos auditivos y/o silla de ruedas, ayuda para gastos escolares, licencia de manejo, ayuda para la impresión de tesis, vales de fin de año, vales del servidor público del mes, programa vacacional, becas para hijos de trabajadores de la Secretaria de Educación Pública, premios, estímulos y recompensas, desarrollo y capacitación de personal, trámite para prestadores de servicio social y prácticas profesionales, reportes de información requeridos por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, plantilla de personal de la USICAMM, registro y control de asistencia, trámites para el Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera.

Se tiene prevista la difusión de los datos personales recabados, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 en sus fracciones VII, VIII, XVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Datos personales sometidos a tratamiento

Para la finalidad mencionada se tratarán los datos siguientes: nombre de la persona física, (titular de los datos personales, representante, tercero interesado, promovente, persona autorizada para recibir

notificaciones, entre otros), segundo apellido de persona física (titular de los datos personales, representante, tercero interesado, promovente, persona autorizada para recibir notificaciones, entre otros), domicilio, teléfono fijo o celular, correo electrónico, estado civil, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro Poblacional (CURP), datos personales contenidos en la identificación oficial presentada por la persona física, año de nacimiento o edad, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad, matrícula de la cartilla militar, número de seguridad social, número y tipo de licencia de manejo, fotografía, firma, referencias personales: nombre, dirección y teléfono, datos académicos, currículum vitae, títulos o constancias profesionales, títulos profesionales, datos laborales y datos bancarios y patrimoniales.

Asimismo, se tratarán los siguientes datos sensibles: huella dactilar, registro biométrico facial, datos de familiares (cónyuge, hijos, padres etc.) nombre, fecha y lugar de nacimiento, estado civil, domicilio, teléfono y ocupación, datos de salud. Para los cuales se requerirá el consentimiento expreso y por escrito. Se informa que de acuerdo a lo anterior, generalmente no se recaban más datos personales sensibles, salvo que en los escritos de integración de expediente de personal y seguimiento laboral, la persona decida incluir en el proceso aquellos que se refieran a su esfera más íntima, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para él; de manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual. Lo anterior implica que, al presentar la documentación en el proceso de integración de expediente de personal y seguimiento de relación laboral, está otorgando su consentimiento expreso para el tratamiento de estos.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

Lo anterior, en relación con lo establecido en los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 28 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, así como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley Federal los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentario del aparto B) del art. 123; Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Minuta de acuerdo de la comisión mixta SEP-SNTE vigente para establecer los requisitos que deberán observarse para el otorgamiento del apoyo económico por concepto de pagos becas para hijas e hijos de los trabajadores de la educación de las secciones 9,10 y 11 del sindicato nacional de trabajadores de la educación, Minuta vigente del Pliego Nacional de Demandas del Personal de Apoyo y Asistencia la Educación (PAAE) del catálogo Institucional de Puesto (CIP), dependiente de la Secretaría de Educación Pública; Reglas de Operación para la Administración del Fondo de Retiro de los Trabajadores de la Secretaría de Educación Pública (FORTE); Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública; Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal vigente;

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE DE PERSONAL Y SEGUIMIENTO DE RELACIÓN LABORAL	AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera; Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización; y Manual del Servicio Profesional de Carrera, la Ley del Servicio Profesional de Carrera y el Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.

Transferencia de datos personales

Se transfieren datos personales sensibles relacionados con la integración del expediente de personal, a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Unidad de Administración y Finanzas adscrita a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de dar cumplimiento a trámites administrativos vinculados con el personal adscrito a esta Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en términos de las fracciones I, II y VI del artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO).

Usted podrá presentar su solicitud de ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la directamente la Subdirección de Recursos Humanos y Organización, ubicada en Avenida Universidad 1200, Sector 1-CA, Col. Xoco,Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección datos.personales@nube.sep.gob.mx o comunicarse al teléfono 5536002511 en las extensiones 66636, 53447 y 66514 en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Así como, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) disponible en http://www.plataformadetransparencia.org.mx/ o enviando su solicitud al correo electrónico: datos.personales@nube.sep.gob.mx

Su solicitud deberá contener al menos:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos oficiales que acrediten su identidad o la personalidad de su representante legal;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCO;
- Descripción del Derecho ARCO que se pretenda ejercer; o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento que permita identificar o localizar los datos personales en cuestión.

Asimismo, dependiendo el derecho que desee ejercer, deberá especificar:

Acceso: la modalidad en la que prefiere se reproduzcan los datos personales solicitados (copia simple, certificada, disco compacto, consulta directa, a través de la PNT o correo electrónico.
Rectificación: las modificaciones correcciones de sus datos personales, cuando sean inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados. Deberá de presentar la documentación que respalde este derecho.
Cancelación: las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos personales de los archivos, registros o bases de datos personales.
Oposición: las causas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como describir el daño o perjuicio que le causaría que el tratamiento continúe.

En el caso de que su solicitud no cuente con la información antes descrita, el responsable podrá solicitar la información faltante por medio de una **PREVENCIÓN**, la cual se deberá emitir en un plazo máximo de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud, y usted tendrá **10 días hábiles**, después de recibir la prevención, para proporcionar la información requerida, pues de lo contrario se tendrá como no presentada su solicitud.

Una vez presentada su solicitud, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros deberá informarle sobre la procedencia de su derecho en un plazo de **20 días hábiles.** Dicho plazo podrá ampliarse previa notificación por **10 días hábiles.**

En caso de que haya procedido el ejercicio de su derecho, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros deberá hacerlo efectivo en los siguientes **15 días hábiles.**

Por último, se le informa que usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión ante el INAI, cuando no esté conforme con la respuesta, directamente en las instalaciones del Instituto o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Para mayor información consulte www.inai.org.mx o llame al 800-835-43-24.

Los formularios, sistemas y otros métodos simplificados para facilitarle el ejercicio de sus derechos ARCO podrá consultarlos en www.inai.org.mx.

Portabilidad de Datos Personales

En cumplimiento al artículo 11 de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, se informa que la Subdirección de Recursos Humanos no cuenta con sistemas informáticos propios que contengan formatos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de datos personales, en términos de lo dispuesto en artículo 6º de los Lineamientos de referencia.

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE DE PERSONAL Y SEGUIMIENTO DE RELACIÓN LABORAL	AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Cambios al aviso de privacidad

El presente Aviso de Privacidad puede tener modificaciones o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, actualizaciones legislativas, jurisprudenciales, políticas internas, o cualquier otra causa, en cuyo caso, nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la página de internet. http://usicamm.sep.gob.mx/transparencia/

Lo anterior se informa en cumplimiento a lo establecido en los artículos 68, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 18, 20, fracción III, 22, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.